

Constitución de la Comisión Coordinadora Reforma Procesal Penal (SIN EDITAR)  
SANTIAGO, 13 de Abril de 2000

Me satisface mucho poder estar acá con todos los miembros de la Comisión. Quisiera de esta manera resaltar la importancia que tiene para las tareas que me propongo realizar en los próximos seis años, esta Reforma Procesal Penal.

Al Presidente Frei le correspondió la tarea de implementar una reforma muy profunda. Esa reforma ahora tenemos que llevarla a cabo y hacerla realidad. Implica un esfuerzo enorme, sin parangón en la historia del sistema judicial chileno. No soy experto en la historia del sistema judicial, probablemente en los inicios del siglo XX ocurrió algo parecido, cuando se plantearon los códigos de procedimiento y el sistema judicial en la forma que después lo conocimos, pero la magnitud del cambio que aquí se está haciendo no tiene parangón, y eso implica un tremendo esfuerzo ejecutarlo.

Esta reforma va a significar, primero, un gran esfuerzo porque la Justicia llegue a todos los hogares y a todos los sectores del país, de una manera mucho más profunda de lo que hasta ahora hemos sido capaces de realizar. En cierto modo, nuestro sistema procesal penal corresponde al de un país de comienzos del siglo XX, más que un país de comienzos del siglo XXI. Lo que ahora estamos haciendo es una tremenda puesta al día. Poder democratizar el acceso a la Justicia es muy importante.

Hay un segundo elemento de esta reforma, que los aquí presentes están conscientes de su importancia. Tiene que ver con que esta reforma una vez en aplicación debiera significar una tremenda disminución en el tiempo que media desde el momento en que se toma preso a un delincuente, hasta que se le sanciona. O sea, al reducirse el juicio mismo, va a significar una mejora desde el punto de vista de la seguridad ciudadana.

Si hay un elemento complejo, me dicen, es cuando hay aproximadamente cinco años, en promedio, desde que se hace la acusación a una persona por un delito, hasta que esta persona queda sancionada a través de la cosa juzgada. Cinco años es mucho tiempo. Cuando la persona comienza a cumplir la pena, se olvidó por qué fue sancionado. Y creo que si estamos en condiciones, con esta reforma, de disminuir drásticamente los tiempos, va a haber un avance muy importante para la seguridad ciudadana.

Llevar a cabo la reforma va a significar un esfuerzo del punto de vista de financiamiento enorme. Hoy día tenemos aproximadamente 1.500 funcionarios en todo el sistema actual. Con la reforma plenamente desarrollada habrá más de 7.500 personas. Hoy, hay setenta y tantos jueces que tienen jurisdicción exclusivamente en lo penal. Lo que vamos a tener ahora es un número muy, muy superior.

En consecuencia, este esfuerzo financiero del Estado por actualizar el sistema judicial tendrá, además, que ir acompañado por una infraestructura muy, muy elevada. Estamos hablando de más de 300 edificios que hay que construir a lo largo del país; lo que significará un cambio del punto de vista de nuestra concepción en muchas de nuestras ciudades, en donde los edificios que se van a hacer con motivo de esta reforma cambiarán el paisaje urbano de muchas ciudades del país.

El avance de todo esto, en infraestructura, en materia de contratación de personal es, como sabemos, un avance programado y paulatino. Se comienza por la IV Región y IX

Región, primero, y luego vamos avanzando en las distintas regiones del país. Armonizar todo esto va a ser la tarea de ustedes, tanto del punto de vista de los recursos, del punto de vista del avance, del punto de vista de cómo somos capaces de implementarlo.

Y yo lo que quisiera señalarles, al participar de esta primera reunión constitutiva que establece la ley respecto de esta Comisión de Coordinación, es la disposición del Gobierno de dar todo nuestro apoyo a la tarea que ustedes van a hacer. Es una tarea de una tremenda envergadura, y estoy seguro que con la capacidad, con la experiencia, con la idoneidad para el trabajo de todos ustedes, que han demostrado en sus distintas actividades, vamos a poder salir adelante.

El hecho que aquí estén los representantes de las más importantes instancias del ámbito judicial, encabezadas por el Presidente de la Corte Suprema, es una garantía de poder desarrollar de una manera coordinada este tremendo esfuerzo.

Yo sólo les deseo mucho éxito en los trabajos que van a iniciar, y el éxito del trabajo de ustedes va a ser el éxito de una reforma que ha revolucionado el sistema judicial chileno, y que habla muy bien de la capacidad que ustedes han demostrado de poder aceptar un desafío muy difícil. Lo digo sinceramente, de los tiempos en que estudié Derecho, si me hubieran dicho que iba a ser posible hacer una reforma de esta envergadura, habría tenido mis dudas de que era posible hacerla en un período de tiempo como el que ahora, gracias al trabajo de ustedes, se va a poder llevar a cabo. Y eso creo que significa también un tremendo esfuerzo del cual el país va a quedar muy agradecido.

De manera que, junto con indicarles mi disposición a colaborar en todo lo que sea necesario, y por cierto, por qué no decirlo, en todas las implicancias financieras que tiene esta reforma, nos va a permitir mirar con mucho mayor optimismo las tareas que tenemos por delante. Les deseo mucho éxito en su trabajo.

Gracias.

Declaraciones de S.E.:

Periodista: Usted en la campaña dijo que si los parlamentarios decidían trasladar el Congreso usted iba a respetar esa decisión. ¿Cuál es la posición hoy día?

S.E.: La misma. En un estado de derecho cada poder resuelve la forma más adecuada para su trabajo. El Parlamento chileno ha tomado una definición y, en consecuencia, mi obligación es respetar esa definición. Eso es lo que está planteado ante el país. El más elemental de los derechos de un Parlamento es resolver dónde quiere trabajar.

En el día de ayer, varios parlamentarios señalaron un conjunto de condiciones, porque quieren armonizar un eventual traslado a Santiago con lo que es también el legítimo desarrollo de la Región de Valparaíso. Y, por lo tanto, creo que tengo que analizar y ponderar cuáles son las medidas indispensables para que se pueda también tener una solución adecuada respecto de Valparaíso.

Periodista: Pero el tema que va a surgir inmediatamente es el costo, porque se supone

que estamos saliendo de una crisis...

S.E.: Cuando digo que tengo que estudiar y ponderar, me refiero exactamente al tema del costo. Qué es lo que significa financieramente hablando esto, y estamos en condiciones de hacerlo y cómo lo hacemos.

Periodista: Se habla de un margen bastante amplio, entre 2 y 200 millones de dólares.

S.E.: Bueno, eso es lo que quiero estudiar, quiero invitar a los parlamentarios a analizar el tema y ver de qué magnitud estamos hablando, cuál es el destino que tendría un edificio como el que está en Valparaíso, y en consecuencia no basta simplemente con una decisión como la de ayer, hay que hacer un análisis, y en base a ese análisis enviar el proyecto respectivo.

Pero quiero también tener la seguridad que cuando envíe ese proyecto, éste sea aprobado. Ayer un número importante de senadores dijeron "sí, estamos por el traslado, siempre que se den las siguientes condiciones: 1, 2, 3, 4, 5". ¿Estamos en condiciones de satisfacer todas esas condiciones?

Periodista: ¿Cuándo cree usted que tendría la respuesta para los parlamentarios?

S.E.: Depende con qué rapidez podamos avanzar y con qué rapidez estemos en condiciones de concordar un procedimiento.

Periodista: ¿Puedo tocar otro tema, ya que usted habló qué podría pasar con la pre-emergencia? Ayer hubo nuevamente una reunión en La Moneda para ver el tema de los catalíticos. ¿Está trayendo más problemas de los que esperaba el Gobierno?

S.E.: No, en absoluto. Es muy simple. Respecto de este tema, como de otros, tenemos una legislación medioambiental, y esa legislación medioambiental establece consultas a la ciudadanía. Esa consulta también opera respecto del tema de los catalíticos.

Periodista: ..que si era estrictamente necesario podría evitarse la consulta.

S.E.: Pero en este caso creo que es mejor consultar. Lo que sí me parece muy importante es que la ciudadanía tenga claro: o usted restringe catalíticos o usted tiene que restringir otras fuentes de emisión, como es la fuente de emisión del ámbito industrial. Si usted restringe fuentes de emisión del ámbito industrial, probablemente va a generar menores fuentes de empleo. En consecuencia, yo creo que frente a esos temas es que la ciudadanía debe pronunciarse y ponderar. Este tema lo vamos a abordar en un programa de mediano y largo plazo, en un período de 6 años la ciudad va a tener un rostro distinto. Pero eso significa cambiar lo que son los componentes energéticos de la locomoción colectiva, cambiar los componentes energéticos de las industrias, y eso se hace en un período a lo menos de 3 a 5 años.

Periodista: Ha sido muy claro en pedir eficiencia a sus ministros, sin embargo tanto lo ocurrido ayer con la Conama, el problema de los catalíticos y también los programas de empleo, ha mostrado una descoordinación entre los distintos ministerios. ¿La descoordinación no va también en contra de la eficiencia?

S.E.: No, yo creo que no, yo creo que aquí no hay una descoordinación, ha habido una forma adecuada de poder abordar ciertos temas, tanto del tema de empleo como respecto del tema de los catalíticos. Los catalíticos ustedes quieren hacer en un vaso de agua una gran revolución. Yo creo que no. Yo creo que el tema es muy simple: la ciudadanía tiene que optar respecto de lo que va a restringir en este momento. Y en ese contexto me parece que he dicho desde un comienzo "vamos a evaluar cuáles son las consecuencias jurídicas y la forma de implementarlo". Y es lo que dice la ley, la ley establece que tiene que haber consulta pública y va a haber consulta pública.

Periodista: ...están perfeccionado varios.... ¿usted ha podido analizar el tema del modelo predictivo? Llegamos a una pre-emergencia sin pasar siquiera por alerta, y no es la primera vez que se critica o que hay alguna falla.

S.E.: Bueno, yo creo que esos son temas que tienen que verse a nivel del avance de la tecnología y la ciencia que disponemos. Efectivamente hemos tenido una pre-emergencia ahora en el mes de abril, que fue un elemento muy temprano, pero eso tiene que ver con las condiciones climáticas. Después de esta agua que está cayendo obviamente que las razones de la pre-emergencia van a desaparecer.

Periodista: Con respecto al anuncio que hizo ayer el Intendente Galilea de otorgar carnet de Fonasa a todos los integrantes del plan de empleo de emergencia, ¿eso no significará que ellos tengan un incentivo más para permanecer en esos empleos y no mirar hacia el sector privado?

S.E.: No, porque yo entiendo que en cualquier empleo un trabajador debe tener esos derechos elementales. Si un trabajador está en un programa de empleo y se le ofrece otra propuesta de empleo, esa otra propuesta tendrá que tener también algún tipo de seguridad social. No concibo que vaya a trabajar a una empresa y no va a tener ese tipo de seguridad social.